



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-39112286-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-39112286-GDEBA-DSTYAJAGGP, por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Héctor Federico Borgnia y Mauro Ariel Miletti, ambos Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Héctor Federico Borgnia y a Mauro Ariel Miletti, en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, quienes se desempeñan como planta temporaria – personal de gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de esta Jurisdicción.

Que mediante Resolución N° 61/23 esta Jefatura, se designó, a partir del 1° de febrero de 2023, a Héctor Federico Borgnia (D.N.I. N° 27.689.156) como planta temporaria – personal de gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de esta Jurisdicción con una cantidad de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16 y a Mauro Ariel Miletti (DNI N° 28.804.822) como planta temporaria – personal de gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de esta Jurisdicción con una cantidad de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16.

Que posteriormente, la Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de estas Jefatura de Asesores del Gobernador solicita la presente readecuación del régimen modular a partir del 1° de octubre de 2023, asignándole dos mil seiscientos veintidós (2622) módulos mensuales a Héctor Federico Borgnia y dos mil seiscientos veintidós (2622) módulos mensuales a Mauro Ariel Miletti.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/1996 y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/2016.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 804/21
EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de octubre de 2023, la cantidad de módulos asignados al agente Héctor Federico Borgnia (D.N.I. N° 27.689.156, clase 1979), quien fue designado oportunamente por Resolución N° 61/23 de esta Jefatura como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de esta Jefatura de Asesores del Gobernador, asignándole a los fines remunerativos dos mil seiscientos veintidós (2622) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de octubre de 2023, la cantidad de módulos asignados al agente Mauro Ariel Miletti (DNI N° 28.804.822, clase 1981), quien fue designado oportunamente por Resolución N° 61/23 de esta Jefatura como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de esta Jefatura de Asesores del Gobernador, asignándole a los fines remunerativos dos mil seiscientos veintidós (2622) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

